ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS
FECHA DE ELABORACIÓN:	JUNIO DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	WILMER ALEXANDER MANTILLA VELASCO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ"

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

> **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el municipio de Cubará a través de la Unidad de Servicios Públicos de Cubará, Boyacá garantiza la oportuna y eficaz prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio. Dichas actividades se adelantan en cumplimiento del mandato Constitucional consagrado en el artículo 365 que establece: "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional".

Que la Unidad de Servicios Públicos de Cubará (USPC), Boyacá presta los servicios de recolección de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables cuatro veces por semana en el casco urbano del municipio de Cubará, el Centro Poblado de Gibraltar, la vereda el Royotá, vereda el Bojaba y el Guamo. Como parte del proceso de recolección de residuos, se realiza el transporte de los residuos sólidos para su disposición final al Relleno Sanitario del Piedemonte ubicado en el corregimiento de la Esmeralda del municipio de Arauquita. La USPC realiza labores de mantenimiento de zonas verdes como son los parques y áreas deportivas del área urbana del municipio y el lavado de áreas públicas como lo son los parques y las alamedas. También se presta atención continua al servicio de planta de tratamiento de agua potable, acueducto y alcantarillado.

Para el desarrollo de las diferentes actividades encaminadas a la prestación eficiente de los servicios públicos, el personal de la USPC requiere el uso continuo de herramientas como hidro lavadora, guadañas, picadora, motosierra y planta de energía, además de la movilidad continua de los siguientes vehículos:

VEHICULO/ MAQUINARIA	MARCA	MODELO	PLACA	COLOR
COMPACTADOR	CHEVROLET	2015	OCJ762	BLANCO
MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ 125	2016	GAV52E	AZUL
MOTOCICLETA	SUZUKI DR 150	2022	WPL37F	AZUL

Para lograr el uso eficiente de tales herramientas y vehículos, se requiere contar con el suministro de combustible de gasolina corriente y ACPM. Por lo anterior y con el propósito de brindar continuidad al suministro de combustible (ACPM) para garantizar el funcionamiento de la USPC para la prestación de los servicios públicos se hace necesario adelantar el siguiente objeto "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ".**

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km^2 de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978[1]. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá[2].

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

[1] Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
[2] Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos.* Pág. 119.

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

3.2.1. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.
- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
- MINISTERIO DE MINAS Y AMBIENTE.
- FEDERACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES Y ENERGÉTICOS.
- AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.
- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA-UPME.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-SICOM.
- FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO).
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (ANALDEX).
- CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS).

3.2.2. TENDENCIA PRECIOS DEL MERCADO

Los precios de combustible al consumidor final son de libre determinación por las estaciones de servicio agentes que se encuentra en la última cadena de distribución los cuales se encuentra bajo un régimen de libertad vigilada, por lo que cada minorista determina su margen de utilidad. El Ministerio de Minas y Energía es quien suministra mes a mes los precios de referencia y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), es quién vigila el comportamiento de precios en las estaciones de servicio. En la distribución minorista hay empresas que tienen varias estaciones o las mismas compañías mayoristas se han metido en el mercado de retail generando poder de mercado en la variación de los precios de una zona determinada por lo que en el mercado se encuentra variaciones en los precios de un lugar a otro.

A continuación, se observan la evolución del precio del combustible específicamente diésel o ACPM, de acuerdo con los datos suministrados por el ministerio de minas y energías mediante la plataforma https://www.sicom.gov.co/index.php/consulta-de-precios , en el departamento de Arauca.

	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	Enero 2025	Febrero 2025
CIUDAD	ACPM ($/gal)	ACPM ($/gal)	ACPM ($/gal)	ACPM ($/gal)	ACPM ($/gal)	ACPM ($/gal)	ACPM ($/gal)
PRECIO PROMEDIO NACIONAL	**$9.065**	$9.065	$9.065	$9.145	$9.145	$9.145	**$9.225**

Tabla. Precio promedio nacional del ACPM en el corrido del año 2024 y 2025.

3.2.3. ÍNDICE DE COSTOS DEL TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA – ICTC

Mide las variaciones promedio de precios de un conjunto representativo de bienes y servicios necesarios, para garantizar la movilización de un vehículo de transporte de carga por carretera en el país, a lo largo del tiempo, Según el boletín técnico publicado por el DANE, los resultados anuales, En diciembre de 2023, el ICTC presentó una variación anual de 2,32% en comparación con diciembre 2022. El grupo Combustibles con 0,75% presentó variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, los grupos de Costos fijos y peajes (2,41%), Insumos (4,11%) y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (9,34%) presentaron variaciones por encima del promedio nacional.

Ilustración: ICTC Variación y contribución anual según grupos de costos diciembre 2022 - 2023

Grupos de costos	Peso %	2023 Variación %	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación %	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**0,75**	**0,28**	3,25	1,30
Insumos	9,79	**4,11**	**0,47**	20,66	2,18
Costos fijos y peajes	45,19	**2,41**	**1,12**	16,17	7,20
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**9,34**	**0,45**	10,78	0,52
Total	**100,00**	**2,32**	**2,32**	**11,20**	**11,20**

Fuente: Dane-ICTC

Ilustración: Variación y contribución anual según las principales clases de costos diciembre 2023

Clases de Costos	Variación Anual %	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	9,86	1,62
Seguros	12,05	0,31
Lubricantes	14,59	0,29
Combustibles	0,75	0,28
Peajes	1,79	0,22
Servicios de estación	11,47	0,15
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	10,76	0,13
Impuestos y revisiones	21,95	0,09
Parqueadero	12,58	0,08
Filtros	9,68	0,07

Fuente: Dane-ICTC

3.2.4. ANÁLISIS ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para

el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Se realiza el siguiente análisis:

Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.
- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
15000000	15100000	15101500	15101505	Combustible Diesel
15000000	15100000	15101500	15101506	Gasolina

4.2. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá durante los años 2024 y 2025.

NUMERO DE PROCESO	SUMINISTRO N.º MC-001 -2024	SUMINISTRO N.º MC-008-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA SUMINISTRO	MINIMA CUANTIA SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ **VALOR:** TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 42,475,000.00) **PLAZO:** DIEZ (10) MESES Y/O HASTA EJECUTAR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO. **CONTRATISTA:** LILIBETH DUARTE BUENAHORA	**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ **VALOR:** VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS PESOS ($30.000.400) M/CTE **PLAZO:** DIEZ (10) MESES Y/O HASTA EJECUTAR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO. **CONTRATISTA:** LILIBETH DUARTE BUENAHORA
FORMA DE PAGO	Pagos parciales mensuales de acuerdo al con sumo de combustible.	Pagos parciales mensuales de acuerdo al con sumo de combustible.
IDONEIDAD / EXPERIENCIA	Haber celebrado y ejecutado Mínimo UN (01) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y el valor del contrato sea igual o mayor al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	Haber celebrado y ejecutado Mínimo UN (01) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y el valor del contrato sea igual o mayor al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
GARANTIAS	Cumplimiento y calidad del servicio, por el tiempo del contrato y cuatro meses más.	Cumplimiento y calidad del servicio, por el tiempo del contrato y cuatro meses más.

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá.

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos en el departamento de Boyacá durante los años 2024 y 2025.

ENTIDAD PUBLICA	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAJARITO	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OTANCHE	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA
NUMERO DEL CONTRATO	MP-MC-025-2024	MC - 081 - 2025	MC-MC-0033-2025
MODALIDAD SELECCIÓN DEL CONTRATO	Suministro	Suministro	Suministro
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA AMARILLA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, DEPARTAMENTO DE BOYACA	**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M, GASOLINA CORRIENTE) CON DESTINO A LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA ALCALDIA, CAMIONETA (ODR-359) MOTICICLETA	**OBJETO:** SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA DE

	VALOR: $ 21,303,700 **TIEMPO:** 4 Meses **CONTRATISTA:** EDWIN RAMIRO CORTES LEON	SUZUKY (ZAK-77F) MAQUINAS, Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE OTANCHE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2024 **VALOR:** $ 28.525.528 **TIEMPO:** 02 Meses **CONTRATISTA:** JESUS HERNANDO ZARATE PINILLA	PROPIEDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ **VALOR:** $ 30,688,775 **TIEMPO:** 90 (Días) **CONTRATISTA:** RAQUEL LUCERO PADILLA OVALLE
FORMA DE PAGO	Noventa por ciento (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales previa amortización del anticipo y el diez por ciento (10%) restante con el acta de liquidación. para cada acta el contratista deberá allegar la respectiva factura o documento equivalente, certificación o acta de recibo de cantidades suministradas, el acta parcial suscrita entre el contratista y el supervisor y soportes del pago de seguridad social, para el último pago, además de los anteriores documentos se requiere suscripción del acta de liquidación final.	Pago con corte al último día de cada mes de acuerdo al suministro realizado, previa presentación de la factura correspondiente y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor de la misma.	Pagará al contratista el valor del presente contrato en honorarios mensuales TRES (03) Pagos parciales por valor UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUE
EXPERIENCIA / IDONEIDAD	Máximo dos (2) contratos terminados y recibidos a satisfacción y/o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso cuyo objeto haya sido inherente al: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, Cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 55.95 SMMLV, que equivale al doble del valor del presupuesto oficial, con entidades Públicas.	Experiencia específica con la presentación de mínimo dos (02) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas, cuyo objeto corresponda al "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE". El proponente debe demostrar experiencia específica con la presentación de mínimo un (01) contrato celebrados y ejecutados con entidades públicas, cuyo objeto corresponda al "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE".	El proponente debe caracterizarse por su responsabilidad, buen servicio, calidad y cumplimiento en todo lo relacionado con la actividad a desarrollar y con disponibilidad para realizar en forma oportuna el servicio en mención.
GARANTÍAS	Buen manejo y correcta		

	inversión del anticipo, por el termino de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación Cumplimiento, término del contrato y cuatro (04) meses más Calidad del servicio, término del contrato y cuatro (04) meses más. Calidad del bien a suministrar, término del contrato y cuatro (04) meses más	Cumplimiento y calidad del servicio, por el tiempo del contrato y cuatro meses más.	El presente Contrato no requiere constitución de garantías por el/la contratista.

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades en el departamento de Boyacá.

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- El municipio de Cubará, Boyacá, ha suscrito contratos relacionados al presente proceso de contratación los cuales se celebraron y ejecutaron sin que se requiera estimar condiciones especiales adicionales.

- Las entidades analizadas en la página del Secop I, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

- El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.

- Para suscribir contratos de adquisición de herramientas, materiales e insumos, las entidades analizadas realizan los procesos mediante la modalidad de contratación mínima cuantía y/o subasta, selección que depende del presupuesto estimado, el formato de pago determinada es mediante único pago del contrato con la entrega del 100% de los bienes, el plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual o hasta agotar recursos.

- De la muestra analizada, se solicitaron pólizas con los amparos de cumplimiento y calidad de los bienes, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

5.1. PROVEEDORES OBJETO A CONTRATAR

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en portal único de contratación-Secop que hubieran ejecutado un contrato de suministro de materiales e insumos para la potabilización de agua entre los cuales se encontraron:

RAZON SOCIAL	NIT /CC	CIUDAD
EDS BRISAS DEL BOJABA	40512899	CUBARÁ
EDS DON DIEGO	1090445092	GIBRALTAR
EDS GIBRALTAR.	1098679365	GIBRALTAR

5.2. CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR

La demanda que pretende satisfacer esta entidad es la contratación de servicios de suministro de combustibles, mercado en el que existe un solo productor denominado ECOPETROL quien vende las cantidades requeridas a un precio definido.

En la distribución del combustible participan los expendedores mayoristas que compran directamente la gasolina y el ACPM a ECOPETROL en plantas de abasto, la entrada de agentes es libre, pero tanto su margen como el precio de venta están regulados, los expendedores minoristas que compran a los mayoristas en las plantas de abasto mayorista denominados estaciones de servicios, su precios de venta pueden ser libres o regulado ya que puede generarse un valor agregado mediante la incorporación de aditivos o la mezcla con otros combustibles, los hoy llamados biocombustibles. La entrada a este mercado es de libre oferta, sin embargo, se puede caracterizar como oligopólico, ya que unas pocas empresas controlan el mercado (Terpel, Chevron-Texaco y Exxon-Mobil).

Las Estaciones de Servicios se clasifican de acuerdo con la clase de estación de Servicio y del grado contractual Criterios de clasificación:

- Clase de estación de servicio:
 - Clase A: Estaciones con mayor volumen de ventas y servicios adicionales como tienda de conveniencia, lavadero de autos, etc.
 - Clase B: Estaciones con un volumen de ventas menor que la clase A y menos servicios adicionales.
 - Clase C: Estaciones con un volumen de ventas aún menor y servicios básicos.

- Grado contractual:

(I) Empresas mayoristas: Operan bajo el esquema de "integración vertical", fusionando costos e ingresos con la actividad mayorista. (II) Propietarios: Poseen la planta física y equipos, obteniendo descuentos en la compra de combustible. (III) Arrendatarios: Tienen un contrato con el propietario (muchas veces empresas mayoristas) y entregan un porcentaje del ingreso bruto por canon de arrendamiento, sin acceder a descuentos en la compra de combustible.

5.3. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferente personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
				EDS EL ROCIO	EDS DON DIEGO	EDS GIBRALTAR.	
1	A.C.P.M.	GALÓN	1	$ 14,720	$ 16,100	$ 16,500	$ 16,000
2	GASOLINA	GALON	1	$ 19,650	$ 21,750	$ 20,850	$ 20,750

FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS SOPORTES	Los precios se han establecido en base al promedio de los valores unitarios obtenidos del estudio de mercado realizado por el Municipio de Cubará, Boyacá. **Promedio** $= \frac{\text{cotización 1+ cotización 2 + cotización 3}}{3}$
SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	Se realizó un análisis de precios del mercado, donde se solicitaron cotizaciones a tres estaciones de servicio de combustible de la región y de esta manera establecer el precio por unidad.

5.4. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A.C.P.M.	GALON	1920	$ 16,000.00	$ 30,720,000.00
2	GASOLINA	GALON	600	$ 20,750.00	$ 12,450,000.00
TOTAL					**$ 43,170,000.00**

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto, se calcula en la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MCTE. ($ 43,170,000.00)**

NOTA 1: La evaluación del **menor precio** corresponderá a la suma de los valores unitarios, incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, y demás tasas y contribuciones que apliquen, no obstante, teniendo en cuenta las especulaciones del mercado sobre el aumento sustancial de los combustibles durante lo corrido del año 2024, el municipio ajustará los valores en proporción al aumento mensual indicado por el ministerio de minas y energías.

5.5. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los

riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1.	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2.	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3.	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4.	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5.	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6.	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8.	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo

9.	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10.	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11.	Especifico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12.	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Tabla: Análisis De Riesgo.

Se firma en el mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

WILMER ALEXANDER MANTILLA VELASCO
Gerente Unidad de Servicios Públicos